

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

RAMA JUDICIAL

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TARAZÁ,  
ANTIOQUIA

HACE SABER

Que el señor **EDER JOSÉ MURILLO PEREIRA** identificado con cedula de ciudadanía N° 15.678.744, nacido en Planeta Rica (Córdoba) y la señora **LUZ DARY MONTES GARCÍA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.038.114.730, nacida en Caucasia (Antioquia), han presentado solicitud de matrimonio ante este despacho judicial.

Que el despacho de conformidad con lo preceptuado en el Art. 134 del Código Civil, fijó fecha para que tenga lugar la celebración del matrimonio entre los contrayentes, el próximo **JUEVES, CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 15:00 HORAS.**

Se hace necesario fijar el presente edicto por el término de quince (15) días hábiles, para que durante estos quien se crea con derecho a impedir el matrimonio o a denunciar los impedimentos que existen entre los contrayentes realice las manifestaciones pertinentes ante esta oficina Judicial.

ANA ROMERO LOZANO  
Secretaria Ad-hoc

FIJADO HOY 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 8 A.M.

ANA ROMERO LOZANO  
Secretaria Ad-Hoc

DESIJADO HOY 11 DE Diciembre DE 2023 A LAS 5 P.M.

ANA ROMERO LOZANO  
Secretaria Ad-Hoc